COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Con el propósito de garantizar los principios de transparencia y publicidad en la contratación estatal incorporados en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones, se hace saber a la comunidad que por error involuntario la factura FVE No. 4 fue aprobada en la plataforma SECOP II por un valor **VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($28.080.761)** y dicho valor no corresponde al pago de los servicios de transporte especial terrestre efectivamente prestados a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, en el marco del contrato 2546-2026 suscrito con la Unión Temporal URT LPO, en este sentido el valor registrado en la plataforma dista del valor real de ejecución del contrato en una suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

Basada en lo anterior, se aclara, que el trámite administrativo de pago de los servicios se realizará con base en los formatos entregados por el contratista que se encuentran cargados como soporte en la plataforma SECOP II y que fueron revisados en mi calidad de supervisora del contrato ya mencionado y que corresponde a **VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE** ($25.080.761).

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Supervisora contrato 2546-2026

Proyecto: Diego Armando Páez León – contratista – Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Reviso: Dolly Mayrene Bohorquez Fierro - contratista – Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa